

ESTIMADO CONSULTANTE  
PRESENTE:

Le informamos que la información del Artículo 8 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, relativa a la fracción XI; en este sentido nos permitimos informarle que el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; **No le resulta aplicable este apartado**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento que crea el centro de estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Para cualquier duda o aclaración, favor de acudir a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ubicada en: Boulevard Yuscapan 335, Clúster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ATENTAMENTE:



**cendi**  
Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual

MTRA. MAYRA BEATRIZ ESPARZA ANDRADE  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.